

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE LICENCIAS INFORMÁTICAS CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

DS22_0001

Dirigido a SoftwareONE España S.A. (SOFTWAREONE) A58282096

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Reguladoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud, enviada a través de PLENA con fecha 05/06/2022, se le informa que **SOFTWAREONE resulta admitida al sistema dinámico, CATEGORÍAS 1 y 2**, al cumplir con los criterios establecidos en las condiciones reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (18/05/2026), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

A partir de este momento se le solicitará oferta para las compras singulares que se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, 6 de junio de 2022

La Mesa de Contratación:


D. Juan Barberán González
CPEN


D. Jorge Aleixandre Micheo
CPEN

D. David Pérez de Ciriza
CPEN

